

RESOLUCIÓN N° 016-2020-ULP-REC**20 de abril de 2020****1****CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución N° 404-2012-CONAFU de fecha 25 de julio de 2012, se resuelve otorgar la Autorización de Funcionamiento de la Universidad Privada Líder Peruana, bajo la modalidad institucional organizada de Sociedad Anónima Cerrada;

Que, el artículo 18 de la Constitución Política del Perú y el artículo 8 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconocen la autonomía universitaria en los regímenes normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; asimismo, el artículo 122 de la mencionada ley complementa lo anterior indicando que en las universidades privadas el estatuto de cada universidad define la modalidad de elección o designación de las autoridades;

Que, conforme al numeral 6 del Artículo N° 24: Atribuciones del Rector que se consigna en el Estatuto de la Universidad; el Rector tiene atribuciones para aprobar el régimen de matrícula al que pueden acogerse los estudiantes de la Universidad.

Que, el numeral 1 del Artículo 32: Órganos Consultivos según el Estatuto de la Universidad, precisa que el órgano consultivo del Consejo Académico y de Investigación, es el órgano colegiado encargado de asesorar, proponer y emitir opinión respecto de los asuntos académicos y de investigación. En ese sentido, coadyuva al rectorado en la gestión académica y de la investigación de la Universidad;

Que, el régimen de estudios es mediante el sistema semestral, por lo que se calendariza las actividades académicas y se establece el procedimiento que deben seguir los estudiantes regulares de la Universidad;

Que, mediante la Resolución N° 008-2020-ULP-REC de fecha 24 de enero de 2020, se aprobó el Cronograma Académico 2020 de la Universidad Privada Líder Peruana;

Que, teniendo en consideración las medidas adoptadas por el Gobierno en el marco de la emergencia sanitaria declarada mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA y su impacto en las actividades académicas en el nivel universitario;

Que, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, en el marco de las medidas para prevenir y controlar el COVID-19 previstas en el Decreto de Urgencia N° 026- 2020, la Resolución Viceministerial N° 081-2020-MINEDU y normativa conexas, dispuso la publicación de los "Criterios para la supervisión de la adaptación de la educación no presencial, con carácter excepcional, de las asignaturas por parte de universidades y escuelas de posgrado como consecuencia de las medidas para prevenir y controlar el COVID-19";

Que, la Especialista de la Dirección Académica ha remitido la propuesta de modificación del Cronograma Académico del año 2020 con carácter excepcional, de conformidad a las necesidades, requerimientos y procedimientos necesarios y suficientes para su aprobación;

Que, el Consejo Académico y de Investigación ha emitido opinión favorable en torno a la modificación del Cronograma Académico 2020 con carácter excepcional;

Estando a los considerandos expuestos, en uso de las atribuciones y autonomía universitaria;

SE RESUELVE:

PRIMERO. APROBAR, la modificación del Cronograma Académico 2020 con carácter excepcional, de la Universidad Privada Líder Peruana, el mismo que forma parte de la presente Resolución como Anexo: Cronograma Académico 2020 Modificado - Excepcional.

**RESOLUCIÓN N° 016-2020-ULP-REC
20 de abril de 2020**

2

SEGUNDO: HACER, de conocimiento el contenido de la presente resolución a las diferentes instancias académicas, administrativas y estudiantes de la Universidad Privada Líder Peruana.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



Dr. Neri Miguel Ángel Loayza Valcárcel
RECTOR

UNIVERSIDAD PRIVADA
L Í D E R P E R U A
N A

ANEXO
Cronograma Académico 2020 Modificado - Excepcional

CALENDARIO ACADÉMICO 2020-I		
N°	ACTIVIDADES	FECHAS
1	Presentación de solicitudes de reinicio de estudios.	Del 27 de enero al 21 de febrero
2	Presentación de solicitudes de homologación de asignaturas.	Del 27 de enero al 21 de febrero
3	MATRICULA REGULAR	Del 27 de enero al 21 de febrero
4	MATRICULA EXTEMPORANEA	Del 24 de Febrero al 04 de Mayo
5	INICIO DE LABORES ACADEMICAS SEMESTRE 2020-I	11 de Mayo de 2020
6	El docente entrega los sílabos	04 de Mayo de 2020
7	Desactivación de asignaturas y modificación de asignaturas.	11 de Mayo de 2020
8	EVALUACIÓN 1	Del 08 de Junio al 14 de Junio del 2020
9	Registro de la Evaluación 1 en el Sislider	Del 08 al 17 de Junio del 2020
10	EVALUACIÓN PARCIAL	Del 06 de Julio al 12 de Julio del 2020
11	Registro de la Evaluación parcial en el Sislider	Del 06 de Julio al 15 de Julio del 2020
12	Evaluación del desempeño de docentes por los estudiantes vía WEB.	Del 20 de Julio al 26 de Julio del 2020
13	Evaluación del desempeño de docentes, por los Dirección Académica	Del 27 de Julio al 02 de Agosto del 2020
14	EVALUACIÓN 2	Del 03 al 09 de Agosto del 2020
15	Registro de la evaluación 2 en el Sislider	Del 03 al 12 de Agosto del 2020
16	Entrega de resultados a cada docente de los resultados de evaluación de desempeño docente	Del 24 al 30 de Agosto del 2020
17	EVALUACIÓN FINAL	Del 31 de Agosto al 04 de Setiembre del 2020
18	Registro de examen final en el Sislider	Del 31 de Agosto al 07de Setiembre del 2020
19	Examen Sustitutorio	Del 07 al 13 de Setiembre del 2020
20	Registro de examen examen sustitutorio en el Sislider y firma de actas	Del 07 al 13 de Setiembre del 2020
21	Fin de semestre académico	13 de Setiembre

**RESOLUCIÓN N° 016-2020-ULP-REC
20 de abril de 2020**

4

CALENDARIO ACADÉMICO 2020-II		
N°	ACTIVIDADES	FECHAS
1	Presentación de solicitudes de reinicio de estudios.	Del 20 al 27 de Setiembre
2	Presentación de solicitudes de homologación de asignaturas.	Del 20 al 27 de Setiembre
3	MATRICULA REGULAR	Del 20 al 27 de Setiembre
4	MATRICULA EXTEMPORANEA	Del 28 de Setiembre al 04 de Octubre
5	INICIO DE LABORES ACADEMICAS SEMESTRE 2020-II	12 de Octubre del 2020
6	El docente entrega los sílabos	Del 05 y 06 de Octubre de 2020
7	Desactivación de asignaturas y modificación de asignaturas.	12 de Octubre 2020
8	EVALUACIÓN 1	Del 02 al 08 de Noviembre
9	Registro del primer parcial en el Sislider	Del 02 al 11 de Noviembre
10	EVALUACIÓN PARCIAL	Del 07 al 13 de Diciembre
11	Registro de la segunda parcial en el Sislider	Del 07 al 16 de Diciembre
12	Evaluación del desempeño de docentes por los estudiantes vía WEB.	Del 21 al 27 de Diciembre
13	Evaluación del desempeño de docentes, por los directores de cada escuelas	Del 28 de Diciembre al 03 de Enero
14	EVALUACIÓN 2	Del 04 al 10 de Enero
15	Registro de la segunda Practica en el Sislider	Del 04 al 13 de Enero
16	Entrega de resultados a cada docente de los resultados de evaluación de desempeño docente	Del 25 al 31 de Enero
17	EVALUACIÓN FINAL	Del 01 al 07 de Febrero
18	Registro de examen final en el Sislider	Del 01 al 07 de Febrero
19	Examen Sustitutorio	Del 08 al 14 de Febrero
20	Registro de examen sustitutorio en el Sislider y firma de actas	Del 08 al 14 de Febrero
21	Fin de semestre académico	15 de Febrero